

Madrid, 17 de mayo de 2023

Energy Solar Tech, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), pone en su conocimiento la siguiente:

## OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Sociedad presenta, tal y como se menciona en el apartado del DAR 2.4 publicado el 3 de mayo de 2023 en el Mercado y en la página web de la Sociedad, un resumen de los resultados consolidados no auditados ni sujetos a revisión limitada por parte del auditor del primer trimestre del ejercicio 2023 del Grupo Energy Solar Tech, indicados a continuación:

(Euros)	31/03/2023 <sup>(1)</sup>	31/03/2022	31/12/2022	Variación <sup>(2)</sup>
Importe neto de la cifra de negocios	12.609.380	2.278.178	13.274.701	453,49%
Aprovisionamientos	-8.048.519	-1.287.096	-8.218.439	525,32%
Gastos de explotación	-3.021.020	-434.923	-2.043.908	594,61%
EBITDA	1.539.840	556.159	3.012.354	176,87%

<sup>(1)</sup> Datos del primer trimestre no auditados ni sujetos a revisión limitada

<sup>(2)</sup> Variación correspondiente a 31 de marzo de 2023 frente al mismo periodo del ejercicio anterior 2022

Adicionalmente a las principales magnitudes mostradas, cabe destacar que:

- El primer trimestre del ejercicio del negocio de outsourcing energético se corresponde con la producción fotovoltaica de los meses de diciembre, enero y febrero que son los meses de menor producción del año.
- Respecto a la inclusión en el perímetro de consolidación de la sociedad Sarpel Ingeniería S.L., la misma solo se considera a efectos de consolidación desde el 3 de marzo. Así mismo, por la naturaleza de su actividad, la mayoría de los proyectos que realiza se facturan en el tercer y especialmente el cuarto trimestre del ejercicio al ser en su mayoría contratos con hitos anuales o plurianuales.
- Por último, la sociedad Parque Eólico Valdelugo, solo se considera a efectos de consolidación desde mediados del mes de enero. En ese periodo de consolidación, el precio medio de venta a pull (OMIE) ha sido de 95 euros MWh.
- Con fecha 3 de febrero de 2023, la Sociedad dispuso de un préstamo de 1.500.0000 € por un periodo de 5 años (finalización 2028) y se le concedió una línea de crédito por 500.000 €, que a fecha no ha sido dispuesta con la entidad bancaria.

Estos resultados están en línea con las previsiones internas de la Sociedad para el trimestre, fundamentadas en un modelo de negocio recurrente con una sólida diversificación de fuentes de ingresos y una nula exposición al negocio residencial que ha mostrado una menor actividad en los últimos meses.

En cuanto a la actividad del segundo trimestre para el conjunto de las líneas de negocio de la Sociedad, esta sigue en línea con los planes de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Respecto al precio medio de la energía, esta ha sufrido una fuerte volatilidad bajista en el ejercicio 2023, y está siendo compensada con una producción eólica mayor de la prevista.

Estos resultados confirman la estrategia de diversificación tecnológica de la Sociedad, que se intensificará en los próximos trimestres.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

D. Alberto Hernández Poza  
Consejero Delegado  
Energy Solar Tech, S.A.